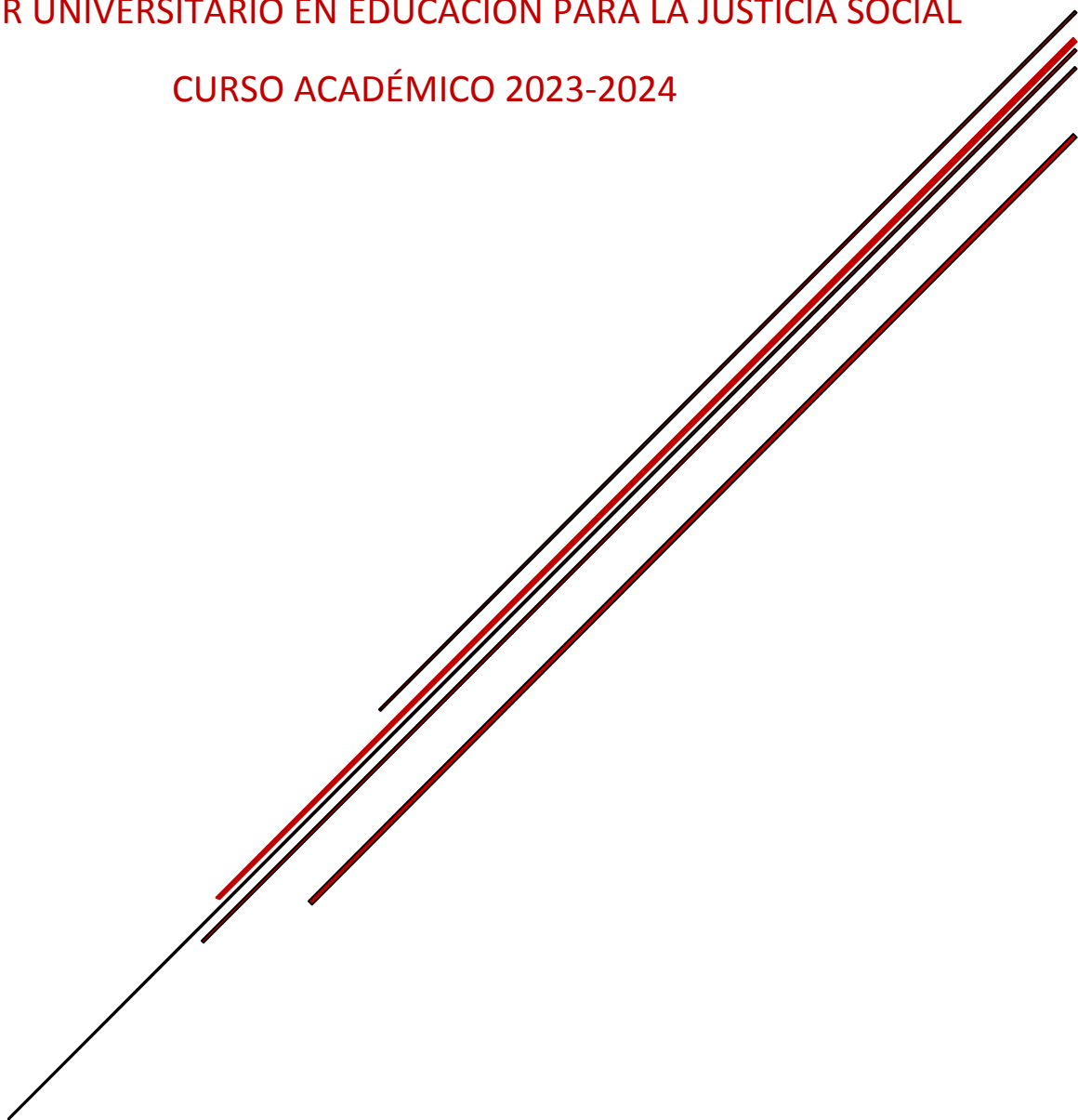


INFORME ANUAL

MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024



Índice

1. Objeto.....	3
2. Alcance	3
3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora.....	3
4. Resumen de actividades realizadas.....	5
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título	6
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora	20
7. Conclusiones	21

Documentos asociados:

Plan de acciones de mejora del curso 2023-2024.

Elaborado por: Coordinador/a del Título	Revisado por: Comisión del Seguimiento del Título	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad
Fecha: 11-04-2025	Fecha: 24-04-2025	Fecha: 10-10-2025

1. Objeto

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de **MÁSTER EN EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL** y extraer conclusiones a partir de la cuales se elaborará un plan de mejora* orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

*El plan de mejora del curso 2024-2025 se realizó de forma previa a la elaboración del presente informe anual para poder darle una utilidad real en el proceso de mejora del Título, ya que los datos para la elaboración de este informe no estuvieron disponibles hasta el mes de noviembre de 2024.

2. Alcance

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora

3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora

La elaboración del informe anual del máster supone una recogida y organización de los documentos y planes de mejora para poder dar evidencias del seguimiento del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social.

El plan de mejora propuesto para el curso 2024-2025 se presenta a continuación acompañado del grado de consecución de cada uno de los elementos planteados:

	Descripción	Grado de consecución	Observaciones
1	Seguir promoviendo la respuesta de encuestas por parte tanto del alumnado como del profesorado	80%	Se ha mejorado el nivel de respuesta del alumnado a las encuestas y se sigue con el propósito de que siga mejorando el porcentaje de respuesta

2	Evitar los solapamientos tanto de contenidos como de tareas de las diferentes asignaturas del Máster. En el curso 2022-23 se iniciaron las acciones de coordinación docente entre varias asignaturas, por ejemplo, entre la asignatura de "Desarrollo Humano y Justicia Social" y la asignatura "Acción Comunitaria", y también se han tomado medidas en la asignatura "Educación, Ciencia y Arte para la Justicia social". Aun así, se enfatizará a los y las docentes en que traten de evitar solapamientos.	80%	Se ha organizado una reunión de coordinación docente al principio de cada cuatrimestre y aunque se ha intentado cierta coordinación docente, seguir avanzando hacia ello
3	Seguir buscando nuevos centros/entidades de prácticas que incluyan distintos aspectos de justicia social que se abordan en el Máster	90%	Las jornadas se han instaurado cada curso en el Máster, así como actividades fuera del horario lectivo
4	Seguir promoviendo las actividades transversales de la titulación.	100%	Las jornadas se han instaurado cada curso en el Máster, así como actividades fuera del horario lectivo
5	Seguir actualizando el documento PAT de la titulación.	80%	Aunque ya se ha iniciado, seguir avanzando para tener un documento PAT de la titulación
6	Seguir trabajando para mejorar el seguimiento de las prácticas del MUEJS: • Potenciar la respuesta a la encuesta de satisfacción con los centros de prácticas • Realizar un seguimiento interno de satisfacción de las prácticas con el alumnado • Promover la relación fluida entre los/as tutores/as de la UAM y el/la tutor/a profesional	90%	Se sigue trabajando en promover la relación fluida entre tutores y tutoras de la UAM y de la entidad.
7	Promover la participación de las y los docentes-estudiantes del Máster a varios proyectos de innovación docente.	30%	Se han iniciado las conversaciones al respecto

4. Resumen de actividades realizadas

Las **actividades formativas y evaluativas** empleadas en el desarrollo del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social, son las siguientes:

- Sesiones teóricas y clases expositivas
- Análisis de casos prácticos
- Exposición grupal e individual de proyectos
- Talleres
- Sesiones de Trabajo cooperativo
- Seminarios de investigación
- Jornadas
- Excursiones o visitas de campo
- Seminarios prácticos de uso de recursos informáticos
- Tutorías tanto grupales como individuales
- Tutorías académicas de las prácticas de aula
- Tutorías para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas
- Evaluación formativa y continua

Esta diversidad de actividades y herramientas docentes utilizadas en las diferentes asignaturas han contribuido a que los y las estudiantes adquieran las competencias generales previstas: a) Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social, b) Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social, c) Conocer los principios y protocolos nacionales e internacionales sobre ética en la investigación, d) Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social, e) Plantear interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas, f) Desarrollar estrategias que permitan aprender a aprender y g) Diseñar prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social.

Asimismo, se han mantenido 2 Comisiones de Seguimiento:

- Reunión 1 de la comisión de seguimiento. 13 de septiembre de 2023

- Reunión 2 de la comisión de seguimiento. 13 de marzo de 2024

Además, se ha seguido desarrollando una Comisión docente coincidiendo con la última comisión de Seguimiento el día 13 de marzo de 2024, se ha actualizado el plan de mejora del Máster de acuerdo con las sugerencias y temas surgidos en la Comisión de Seguimiento del Máster y una Comisión de Coordinación el 27 de septiembre de 2023.

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

5.1. Acceso y admisión de estudiantes

Los criterios de admisión aplicados han permitido que los y las estudiantes que ingresan en la titulación tengan la base necesaria para el correcto seguimiento de los estudios. Con ello se pretende que puedan adquirir los conocimientos y competencias de la titulación, pero, además, que lo consigan en un tiempo adecuado.

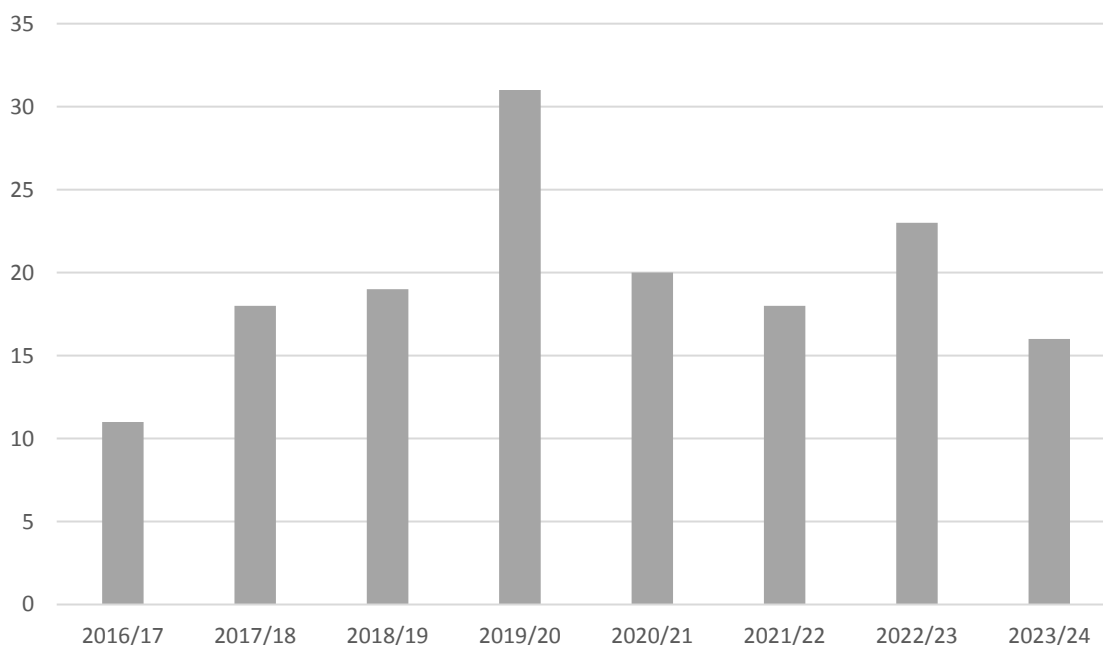
Cuadro 1

Datos de plazas ofertadas, admisión y matriculación de estudiantes en el MUEJS

	2023/24	2022/23	2021/22	Desv. curso anterior(%)
Nº de estudiantes de nuevo ingreso	16	23	18	-30,43%
Oferta de plazas	25	25	25	0,00%
Nº total de solicitudes	74	100	72	-26,00%
Cobertura de plazas para máster	64,00%	92,00%	72,00%	-30,43%
Nº de estudiantes matriculados	20	26	19	-23,08%
Nº de estudiantes a tiempo completo	14	22	16	-36,36%

Figura 1

Evolución del número de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social



Analizando el Cuadro 1 así como la Figura 1 que le acompaña, las solicitudes en los años de vida del Máster han asegurado siempre cubrir ampliamente el mínimo de estudiantes necesario. En el curso 2023/2024, las solicitudes al Máster superaron el máximo de plazas permitidas. Respecto al número de estudiantes matriculados finales, el curso 2023-2024 fue de 16 estudiantes de nuevo ingreso, y cuatro estudiantes más del año anterior por lo que no quedaron plazas por cubrir. De las y los 16 estudiantes matriculados, sólo dos lo hizo a tiempo parcial, marcando una dedicación intensa del alumnado al Máster Universitario en Educación para la Justicia Social.

5.2. Desarrollo del programa formativo

El programa formativo del título se ha diseñado para que las y los egresados alcancen las competencias recogidas en MECES, cuya evaluación tiene por objetivo contribuir a perfiles de egreso óptimos. De los resultados de aprendizaje a los que se ha aludido en este mismo punto, globalmente, podemos afirmar que las y los estudiantes adquieren las competencias generales y específicas propias del Máster. Si se tiene en cuenta, además, que la elaboración, presentación y defensa de los TFM requiere que las y los estudiantes pongan de manifiesto el grado de consecución de las competencias de la titulación y de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas y que ningún estudiante que presentó el TFM suspendió, es posible afirmar que las competencias han sido adquiridas por el alumnado.

5.3. Movilidad

La facultad y la universidad cuenta con **programas de movilidad** donde se explicitan la relación de convenios firmados con otras instituciones y en suma toda la información relevante para sus estudios, el proceso a seguir etc. Estos aspectos se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la facultad, quien gestiona todo este tipo de programas. Toda la información relativa a este aspecto puede consultarse en la siguiente página web:

<https://www.uam.es/uam/internacional/movilidad-estudiantes/programas>

En el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social no se recibieron ningún estudiante asociado a programas de movilidad (ERASMUS+ ESTUDIOS, SICUE, CCII, CEAL, ERASMUS+ KA107).

5.4. Prácticas externas

Durante el periodo de prácticas 2023-2024 se propuso fortalecer la formación recibida en asignaturas de orden teórico y metodológico de la titulación. Se desarrolló, de acuerdo con los convenios específicos, con la red de Centros de Prácticas de que dispone el programa de Máster. Los centros con los que se mantuvo el acuerdo el curso anterior están publicados en la guía del y de la estudiante que se muestra en el primer día en la presentación del Máster (acto celebrado el 25 de septiembre de 2023), así como en los trípticos informativos de la titulación publicados en la web de la universidad. De esta manera los y las estudiantes pueden tener una idea de qué entidades serán, probablemente, los centros de prácticas del curso.

Para la asignación de centros de prácticas se realizó una Jornada Informativa (2 de noviembre de 2023 a las 16:00h), que tuvo como objetivo orientar a los y las estudiantes acerca de todas las cuestiones de interés, así como solventar cualquier duda planteada. En dicha reunión se presentaron a los y las estudiantes la lista de centros de prácticas y una ficha para que elijan tres centros por orden de preferencia, sus necesidades de horario o fechas específicas para la realización de las prácticas y otros datos de interés (ambos documentos se adjuntan a este informe).

Desde la Coordinación del Máster se facilita que las y los estudiantes puedan proponer realizar las prácticas en un centro específico que no esté en la lista de centros preferentes. En ese caso debe firmarse previamente un convenio de prácticas. En dicha reunión, también son invitados las y los profesores del MUEJS para presentar sus líneas de investigación.

Con la información recogida en dichas fichas, la Coordinación del Máster organizó la asignación de prácticas. La asignación de centros se hace considerando las demandas de los y las estudiantes y la oferta de plazas de los centros; se contactó tanto con centros propuestos por los y las estudiantes

y se buscaron nuevas alternativas de centros de prácticas acordes con sus intereses y necesidades, firmando así nuevos convenios.

Los centros en los que hicieron las prácticas los y las estudiantes del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social el curso 2023-2024 aparecen en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Centros de prácticas del MUEJS curso académico 2020-2021

Centros de prácticas	Estudiantes
Fundación porCausa	1
Centro de Educación e Investigación para la Paz	1
Fundación Educación y Desarrollo	2
Fundación Triángulo	1
Sarape Social	1
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	1
Ayuntamiento de Leganés	1
Fundación VOCES	3
Fundación Mujeres	1
Fundación Meridional	1

El contacto inicial con los centros de prácticas lo realiza la Coordinación del Máster. Se envía un email a cada centro explicando las necesidades de plazas, el número de horas presenciales que se requieren, los horarios demandados por las y los estudiantes y sus perfiles, así como la documentación que deben entregar para que la oficina de prácticas de la Facultad redacte los anexos de cada estudiante (se adjunta este documento). Asimismo, se les pide la cumplimentación de un documento con: finalidad de las prácticas, horario, tareas a desarrollar y competencias a adquirir por la y el estudiante. Una vez que la documentación está completada, las y los estudiantes pueden empezar su periodo de prácticas.

En cuanto al seguimiento del periodo de prácticas, lo realiza cada tutor o tutora académico/a de acuerdo con las indicaciones recogidas en la guía docente. Son las siguientes:

- Cada tutor o tutora a orientará los procesos formativos y los trabajos de sus estudiantes durante su periodo de prácticas, siendo responsable del seguimiento y evaluación final de las prácticas de cada estudiante asignado, considerando la valoración del o de la responsable del centro de prácticas.
- De acuerdo con perfil de las o los tutoras/es y del centro de prácticas, se realizarán el número de tutorías según estime la o el tutor del programa, para orientar mejor las posibilidades profesionales del o de la estudiante.
- Cada tutor o tutora mantendrá una relación de coordinación y evaluación formativa continua con la persona que en cada centro asuma las responsabilidades de 'tutor/a del

centro de prácticas', según sea necesario, con el fin de favorecer el mejor aprovechamiento durante la estancia en el centro y/o intercambiar información evaluativa. Informará a la coordinación de prácticas o coordinación del programa de Máster, sobre toda clase de incidencias relativas al estudiantado o al centro de prácticas.

- Desde la organización del Máster, se prestará todo el apoyo necesario, tanto a las necesidades de los centros, las indicaciones y propuestas del o de la responsable del centro de prácticas, al tutor/a que se tenga en la Facultad, como a los y las estudiantes.

Sobre el Informe de Prácticas, se pide a las y los estudiantes una valoración final, analítica y global que se entregará y comentará con su tutor/a del Máster. Este incluirá: los aprendizajes y competencias desarrollados, las actividades y vivencias profesionales, reflexiones sobre los procesos y sobre los objetivos alcanzados. Se trata de establecer los vínculos pertinentes entre la formación recibida en las asignaturas y seminarios del Máster y la experiencia profesional realizada en la institución colaboradora donde ha realizado su Prácticum. Dicho documento debe integrar la planificación de trabajo, el desarrollo de actividades, tareas y acciones formativas, si las hubiere, así como el proceso de reuniones con el equipo de trabajo y tutorías. Se entregará al Tutor/a Académico/a del Prácticum en las fechas establecidas desde la coordinación de prácticas. Si bien es el Tutor/a académico/a, quien en función del tipo de prácticas y de centro, orienta sobre el esquema más adecuado para cada caso, en la guía docente se ofrece una propuesta orientativa.

En cuanto al **rendimiento y satisfacción de las prácticas** del Máster del alumnado, la tasa de rendimiento fue del 86,67 % con un 100% de tasa de éxito y la nota media en asignaturas superadas 9,5 (Cuadro 3), además, la satisfacción global de los y las estudiantes con las prácticas externas es 4,6 (Cuadro 4).

Cuadro 3

Rendimiento del alumnado en las prácticas externas en el curso académico 2023-2024

Total estudiantes matriculados	Total estudiantes en 1ª matrícula	Total estudiantes de 2ª o posteriores matrículas	Tasa de rendimiento (Nº de cré. superados/ Nº de cré. matriculados)	Tasa de éxito (Nº de cré. superados/ Nº de cré. presentados)	Nº de cré. no presentados/ Nº de cré. matriculados	Tasa de rendimiento en 1ª mat. (Nº de cré. superados 1ª mat./ Nº de cré. matriculados 1ª mat)	Distribución calificaciones				
							Nota media en asignaturas superadas	Suspenso	Aprobado	Notable	Sobresaliente
15	15	0	86,67 %	100 %	13,33 %	86,67 %	9,5	0	0	1	12

Cuadro 4

Satisfacción del alumnado en las prácticas externas en el curso académico 2023-2024

Tasa de participación en encuestas de Prácticas	
N encuestas respondidas	2
Tasa de participación	13,3%
Satisfacción del estudiantado con las prácticas externas	
Resultado	
Satisfacción global	3,00
Información Adecuada	5,00
Gestión administrativa adecuada	5,00
Proyecto formativo coherente con los estudios	3,00
Cumplimiento proyecto formativo	4,00
Duración adecuada a los objetivos	4,00
Compatibilidad con las actividades en la Universidad	4,00
La entidad proporcionó formación y recursos necesarios	3,00
Tutor/a académico/a: Orientación y supervisión adecuadas	5,00
Tutor/a profesional: Orientación y supervisión adecuadas	4,00

En total, un 50% de los/as tutores/as profesionales han participado en responder las encuestas acerca de las prácticas (Cuadro 5) y un 13,3% en el caso de los tutores académicos (Cuadro 6).

Cuadro 5

Tasa de participación tutores/as profesionales en encuestas de prácticas

Tasa de participación tutores/as profesionales en encuestas prácticas	
N Total	10
N encuestas respondidas	5
Tasa de participación	50%
Satisfacción del tutor/a profesional con las prácticas externas	
Resultado	
La Universidad ha proporcionado información adecuada para realizar la tutela	4,6
He recibido apoyo por parte de mi entidad para realizar la tutela	4,6
Se ha cumplido el proyecto formativo de las prácticas	4,6
La duración de la práctica ha permitido cumplir satisfactoriamente los objetivos planteados	4,6
La formación académica del estudiante ha sido adecuada para el desempeño de las prácticas	4,6
La coordinación con el tutor académico ha sido adecuada	4,6
En general, estoy satisfecho/a con mi participación en estas prácticas.	4,6

Cuadro 6

Tasa de participación tutores/as académicos en encuestas de prácticas

Tasa de participación tutores/as académicos en encuestas de prácticas	
---	--

N Total	15
N respondidos	2
Tasa de participación	13,33%
Satisfacción del tutor/a académico con las prácticas externas	Resultado
La Universidad me ha proporcionado información y medios suficientes para realizar la tutela.	5
El proyecto formativo de estas prácticas (objetivos-competencias y actividades) es coherente con la titulación que cursa el/la estudiante.	4
Se ha cumplido el proyecto formativo de las prácticas.	4
La duración de la práctica ha sido adecuada para cumplir los objetivos planteados.	4,5
La entidad colaboradora ha proporcionado la formación y los recursos necesarios para el aprovechamiento de las prácticas.	4,5
La coordinación con el/la tutor/a profesional ha sido adecuada.	4,5
En general, estoy satisfecho/a con mi participación en estas prácticas.	5

5.5. Rendimiento académico

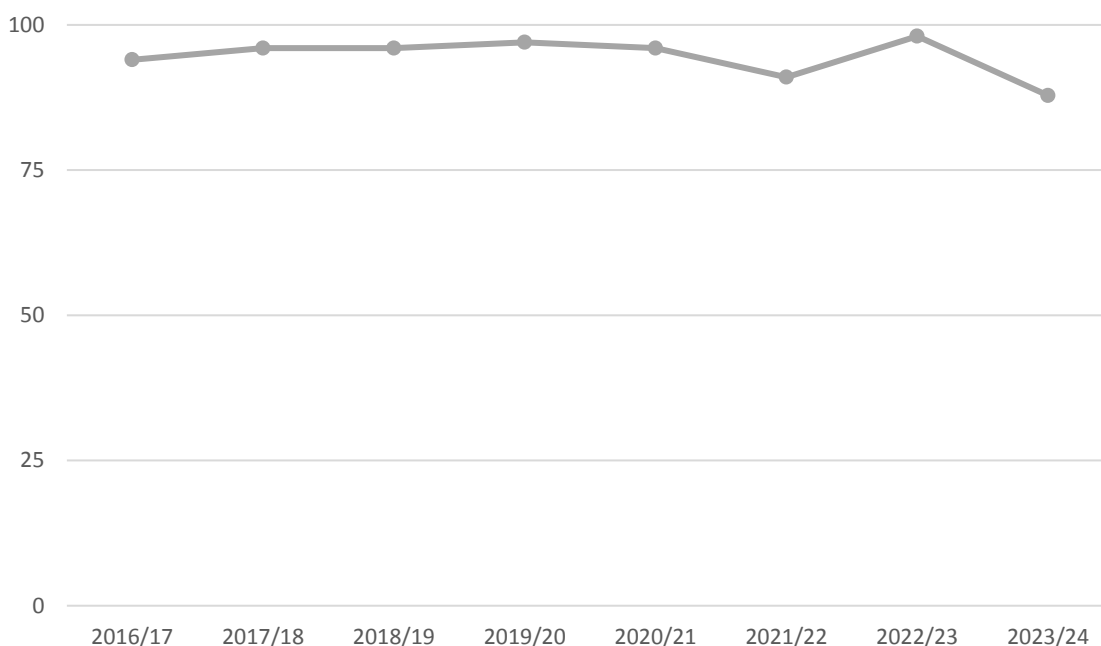
La idoneidad de la organización del programa formativo se refleja tanto en los resultados de las asignaturas y del Máster como en las tasas de rendimiento de las y los estudiantes y de satisfacción de los diferentes grupos de interés. La tasa de rendimiento del Máster es del 87,85% y de éxito del 100%, siendo un claro indicador del funcionamiento y éxito del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social.

Los resultados de rendimiento y tasa de éxitos son altos y se mantienen año tras año, lo que nos permite afirmar la satisfacción con la titulación y el compromiso constante del profesorado y coordinación para que el Máster sea lo más significativo posible para el alumnado. La implicación del profesorado con los y las estudiantes, su disposición para mejorar aquellos aspectos que por el motivo que sea no funcionan, y su experiencia docente nos permiten afirmar que las y los estudiantes están satisfechas/os con el profesorado de la titulación.

Profundizando en los principales **indicadores de rendimiento** como evidencia del compromiso del profesorado para mantener y mejorar la calidad docente de los cursos que tenemos datos (desde el curso 2016-2017 hasta la actualidad) reflejan unos resultados muy positivos en cuanto al éxito del alumnado en su desarrollo del Máster (Figura 2). La alta tasa de rendimiento (98,05%) y la tasa de éxito de los/as egresados/as es del 100,00%, cifras muy similares a las de cursos anteriores muy similares a anteriores cursos académicos (Cuadro 7) que nos permite confirmar la calidad de la titulación.

Figura 2

Evolución de la tasa de rendimiento en el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social



Cuadro 7

Rendimiento del alumnado en el Máster en el curso 2021-2022

	2023-24	2022-23	2021-22	2020-21
Nº de estudiantes matriculados/as	16	23	19	20
Tasa de rendimiento (%)	87,85	96,50	91,70	96,49
Tasa de éxito (%)	100,00	100,00	100,00	98,87

5.6. Abandono

Esta información no está disponible completa en el Portal UAMData, dado que únicamente recoge información relativa a tres cursos académicos en cuanto a Tasa de Abandono (los últimos datos calculados para estos indicadores son definitivos a fecha 22/01/2025. Si no se muestran datos para este indicador es debido a que no han transcurrido el número de años necesarios para su cálculo). Se muestran los únicos datos disponibles:

Cuadro 8

Evolución de la tasa de abandono

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
1er año	18,18%	6,25%	0,00%	7,41%	5,56%	11,11%
2º año	9,09%	0,00%	6,67%	0,00%	0,00%	
3er año	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	---	

<i>Total</i>	27,27%	6,25%	6,67%	7,41%	---
--------------	--------	-------	-------	-------	-----

Nota. Para muestras con menos de 10 encuestados/as no se visualiza el dato, pero se tiene en cuenta para el cálculo de las tasas.

5.7. Inserción laboral

De acuerdo con los datos registrados para el curso pasado (curso 2021/22) la tasa de empleo de egresados aumentó frente a años anteriores descendió ligeramente hasta el 67% con una inserción laboral completa (100%). El desempleo fue del 0% y un 33,33% continuó sus estudios.

Cuadro 9

Evolución de la tasa de empleo de egresados, inserción laboral, desempleo y dedicación al estudio

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Tasa de empleo egresados	66,67%	50,00%	50,00%	57,14%	80,00%	66,67%
Inserción laboral	100,00%	100,00%	83,33%	85,71%	80,00%	100%
Desempleo	33,33%	16,67%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Dedicación al estudio</i>	0,00%	33,33%	16,67%	42,86%	20,00%	33,33%

5.8 Satisfacción

En cuanto a la satisfacción de los y las estudiantes con el título, la media es de 3,2 con la titulación, de 3,8 con la formación asociada al perfil profesional, un 4,41 con las asignaturas, y de un 4,16 con el profesorado (Cuadro 10 y Figura 3).

Cuadro 10

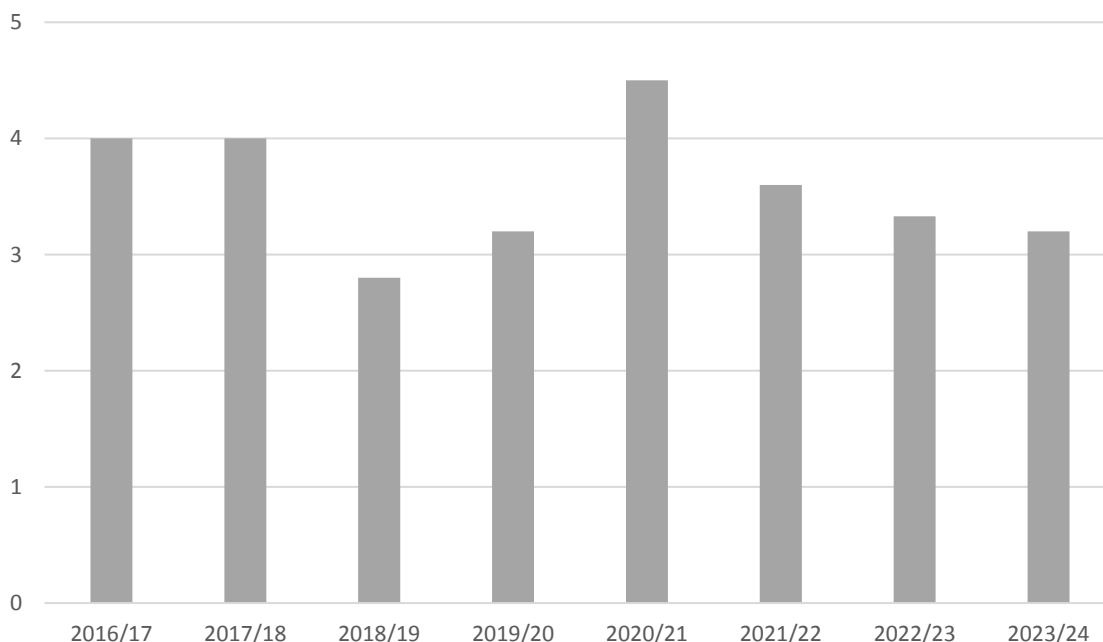
Satisfacción del alumnado con el título en el curso 2021-2022

	2023-24	2022-23	2021-22	2020-21
Satisfacción de estudiantes con la titulación	3,20	3,33	3,57	4,57
Satisfacción de estudiantes con las asignaturas	4,41	3,80	3,33	4,13
Satisfacción de estudiantes con el profesorado	4,16	3,55	3,79	4,08
Satisfacción de estudiantes sobre TFM	5	5,00	-	-
Satisfacción del profesorado con la titulación	5	5,00		

Nota. Portal UAM-data.

Figura 3

Evolución de la satisfacción de los y las estudiantes en el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social



Detallando los indicadores de satisfacción de los y las estudiantes sobre el título, en el Cuadro 11 se muestran las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems evaluados.

Cuadro 11

Opinión de los estudiantes sobre el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social 2022-2023

	Satisfacción
Servicios de gestión	3,80
Recursos tecnológicos	4,40
Recursos bibliográficos	4,25
Espacios docentes adecuados	4,20
Tutor/a del Plan de Acción Tutorial	4,60
Seguimiento	3,00
Culminación	3,25
Acogida	3,60

5.9 Comunicación y difusión de la titulación

La información ofrecida a los y las estudiantes, futuros/as estudiantes, PAS y docentes acerca del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social es suficiente y adecuada, habiendo además dos páginas web donde encontrar la información necesaria sobre la titulación.

La difusión del Máster puede hacerse a través de la siguiente página web:

https://uam.es/CentroEstudiosPosgrado/MU_Educaci%C3%B3n_para_Justicia_Social/1446793878499.htm#:~:text=El%20M%C3%A1ster%20Universitario%20en%20Educaci%C3%B3n,la%20sociedad%20que%20favorezca%20una

También existe un enlace directo al SGIC de la titulación y de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, donde se pueden consultar todos los mecanismos que tiene el centro para garantizar la calidad del Máster.

Asimismo, desde el correo de contacto, se responde, tanto a estudiantes como futuros/as estudiantes a todas las dudas que puedan tener del Máster.

5.10. Recursos materiales y servicios

A lo largo de todos los cursos académicos, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación ha puesto a disposición del título **aulas** con capacidad suficiente y equipamientos (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas en el título.

El aula habitual del Máster está ubicada en el Módulo I, planta baja (I-101.2). Puntualmente, cuando los/as estudiantes escogen optativa van a otra aula, generalmente en el módulo I o el Módulo IV bis aula 104. En general, las conferencias y seminarios de investigación externos se dan en la misma aula habitual del Máster o bien en el salón de actos de la facultad.

El aula del Máster es adecuada para el desarrollo de las clases, contando con mesas que pueden moverse y adaptarse a las necesidades del alumnado y del desarrollo de trabajo en grupo, debate etc. El aula cuenta con la infraestructura informática y tecnológica suficiente. En algunos casos, cuando ha habido problemas de conectividad del ordenador, el servicio de soporte tecnológico de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación ha solucionado en la mayor brevedad posible el problema.

La Universidad promueve activamente la **eliminación de barreras** arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios.

Además de la red inalámbrica EDUROAM, La Universidad, a través del Centro de Atención de Usuarios de Tecnologías de la Información, pone a disposición de los títulos, redes inalámbricas circunscritas a un espacio concreto (uno o varios centros, e incluso zonas de estos) y disponibles sólo por un tiempo determinado, por ejemplo, durante la celebración de un simposio, y de acceso restringido a usuarios/as autenticados/as.

En el presupuesto anual del Máster se dedica una partida especial para la compra de material (fungible, exposiciones, libros) para el desarrollo de las diferentes asignaturas, siendo el necesario para que los/as docentes puedan llevar a cabo de la mejor forma posible las clases.

Aunque no existe la modalidad online ni semipresencial en el Máster, existe una infraestructura virtual de trabajo con la cual también se trabaja en las clases presenciales y es utilizada como plataforma donde se organizan las asignaturas y donde los/as docentes pueden comunicarse y subir material para los y las estudiantes. La plataforma Moodle está diseñada para el apoyo docente en la gestión y aprendizaje de los y las estudiantes y se gestiona desde la Oficina de Docencia en Red:

<https://www.uam.es/uam/uad/docencia-digital>

A través de ella, la UAM promueve el uso de tecnología para desarrollar estrategias didácticas al alcance del profesorado y alumnado. En este sentido, ofrece soporte sobre varias herramientas telemáticas y potencia la participación en proyectos que fomenten la docencia en Red, como trabajo colaborativo en la universidad.

Moodle se puede visualizar y ejecutar en los sistemas operativos Windows, Mac y en otros diferentes tipos de distribuciones Linux.

Las direcciones Web para el acceso a esta plataforma virtual para estudios oficiales de Grado y Posgrado de la UAM (Másteres oficiales), conectados con la base de datos institucional SIGMA/PDS, es: <https://moodle.uam.es/>

Este recurso es de uso generalizado en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación como infraestructura tecnológica segura, fácilmente accesible, interactiva y adecuada al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. Cada una de las asignaturas impartidas en la Facultad y, por ello, asimismo las del título, están activas en esta plataforma. La interacción virtual permite, por un lado, al profesorado responsable de la asignatura, depositar todos aquellos materiales didácticos que considere oportunos para el seguimiento de la asignatura (guía y cronograma, presentaciones de clase, artículos, noticias, enlaces a páginas web, etc.); también permite publicar los cuestionarios, casos y problemas que deberán resolver los y las estudiantes, así como las calificaciones de todos ellos/as. Además, permite que los/as estudiantes depositen tareas y trabajos en línea y que se puedan generar documentos cooperativos entre varios/as participantes.

Desde la biblioteca, existen cursos de formación de diferentes recursos electrónicos que ofrece la facultad al alumnado, organizando, desde la propia coordinación del Máster cursos para que los/as estudiantes aprendan a gestionar bases de datos de la biblioteca, búsqueda bibliográfica, programas informáticos, etc.

El uso de la plataforma Moodle es fácilmente aprendida por el alumnado, habiendo a disposición de los y las estudiantes manuales de uso de esta plataforma públicas tanto para el alumnado como para el profesorado:

https://www.uam.es/Profesorado/imagen/1242685561079/anexo_2.pdf?blobheader=application/pdf

Los recursos tecnológicos de aula, así como la red Wifi son los adecuados para el desarrollo de las clases y existe una red de apoyo y soporte si existe algún aspecto que no funciona o requiere mejora.

En síntesis, desde la coordinación del Máster se considera que los materiales y servicios es el adecuado para el correcto desarrollo del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social. La infraestructura de gestión académica de la universidad, con el especial apoyo de la secretaria tanto de la Facultad como del departamento han sido un apoyo fundamental en el funcionamiento del Máster y en la gestión de los temas administrativos del mismo. En síntesis, desde la coordinación de la titulación consideran que se logra completamente el criterio y que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que complementan la información requerida.

5.11. Recursos humanos

El **personal académico** es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención óptima a los y las estudiantes de la titulación. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. Asimismo, existe adecuación del personal académico en su asignación a los diferentes niveles formativos de la titulación.

El personal académico es altamente **cualificado** y está capacitado para impartir docencia en el título. De los y las 16 profesores/as con los que contó el título el curso 2022-2023, el 50% son permanentes (Titulares de Universidad y Contratados/as Doctores/as) y el 81,25% doctores/as (Catedráticos/as, Titulares de Universidad, Contratados/as Doctores/as, Ayudantes Doctores/as y Asociados/as). Todos ellos/as disponen de la acreditación necesaria para impartir docencia en la categoría que desempeñan durante el curso, habiendo en general casos de acreditados para una categoría superior, a la espera de plazas disponibles.

En los últimos años, han variado la cantidad de profesorado ayudante doctor/a, contratado/a y titular, siendo ascendente y suponiendo una mejora de la cualificación y situación laboral del profesorado, teniendo, directamente cada vez más profesorado permanente entre los y las profesores/as del Máster.

Respecto a la **calidad investigadora** del profesorado, entre los 18 docentes del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social en el curso 2023-2024 cuentan con 17 sexenios de investigación, y 32 quinquenios y 1 sexenios de transferencia.

Los/as profesores/as de la titulación contribuyen científicamente a los aspectos relevantes del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social mediante sus publicaciones en revistas académicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio y mediante sus participaciones en congresos y conferencias científicas, que junto con las relaciones que mantienen con profesionales de reconocido prestigio y experiencia probada del ámbito de la temática del título contribuyen de forma sustancial en la renovación de las enseñanzas que se imparten, contribuyendo con ello a la vigencia y competitividad de la titulación.

En el Cuadro 11 podemos ver los detalles de toda la información presentada respecto al profesorado.

Cuadro 11

Información del personal docente del MUEJS. Curso académico 2023-2024

CATEGORÍA	Nº de profesores/as	% sobre el total	ECTS Impartidos (*)	% sobre el total	PDI-Doctor	Quince años	Sexenios	Sexenios Transf.
Profesor sustituto (LOSU)	1	5,56%	0,571428571	1,30 %	0	0	0	0
Profesor/a Asociado/a	4	22,22%	9,170634921	20,84 %	2	0	0	0
Profesor/a Ayudante Doctor	1	5,56%	1,481481481	3,37 %	1	1	1	0
Profesor/a Contratado/a Doctor LOU	6	33,33%	18,09074074	41,12 %	6	15	7	0
Profesor/a Permanente laboral	2	11,11%	4,857142857	11,04 %	1	2	1	0
Profesor/a Titular Universidad	3	16,67%	6,4	14,55 %	3	14	8	1
Titulado/a Superior (FORM.POST.DOC)	1	5,56%	3,428571429	7,79 %**	1	0	0	0
TOTAL	18	100%	44	100%	14	32	17	1

Por otra parte, la **asignación docente** dentro del título es totalmente asumible por su profesorado. Los y las docentes, provenientes de cinco departamentos diferentes, asumen sin problema las asignaturas de las cuales son responsables. Lo mismo sucede con la asignación docente con los trabajos fin de Máster, los cuales se asignan de forma repartida entre los diferentes departamentos y equitativa entre el profesorado, siendo todos los y las docentes del Máster tutores/as de los TFM de la titulación.

El carácter presencial del título y el porcentaje de docentes permanentes propicia una atención personalizada profesor/a-alumno/a que facilita la adquisición de competencias de las distintas asignaturas.

En cuanto a la participación del profesorado en **programas y proyectos de innovación** de la UAM, el 50,0% del profesorado total del Máster participó en alguno de los cursos o proyectos, especialmente relacionados con la mejora de la calidad de enseñanza de los grados de la facultad. El 5,6% participó en cursos de formación docente y ninguno lo hizo en el programa **DOCENTIA** justificable porque la participación del profesorado en el programa el curso anterior fue del 66,67%.

6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Las fortalezas del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social son:

- El sólido plan de estudio que ofrece el Máster es uno de los aspectos más positivos y que más reclamo suponen para el alumnado interesado en realizar el Máster. Muestra de ello es el crecimiento año tras año de las solicitudes y del número de estudiantes matriculados/as.
- El Máster universitario en Educación para la Justicia Social se adecua a la memoria de verificación, cumpliendo los compromisos indicados.
- Los índices de satisfacción con alta tasa de respuesta muestran que los resultados están por encima de la media. No obstante, es importante seguir trabajando en mejorar la tasa de respuesta de los y las estudiantes sobre la satisfacción con los diferentes aspectos del Máster, pudiendo tener así unos resultados más representativos y que reflejen la realidad. Asimismo, seguir mejorando para conocer de forma interna la satisfacción y percepción de los y las estudiantes acerca de la titulación.

Por otro lado, los aspectos a mejorar del Máster en el próximo curso 2023-2024 son:

- Seguir promoviendo la respuesta de encuestas por parte tanto del alumnado como del profesorado.
- Evitar los solapamientos tanto de contenidos como de tareas de las diferentes asignaturas del Máster.
- Seguir buscando nuevos centros de prácticas que incluyan distintos aspectos de justicia social que se abordan en el Máster.
- Institucionalización de la conformación de una comisión especial para la evaluación, selección y admisión del alumnado del próximo curso académico.
- Seguir promoviendo las actividades transversales de la titulación.
- Mejorar un documento PAT de la titulación.

- Promover la relación fluida entre las y los tutores de la UAM y la o el tutor profesional
- Promover la participación de los docentes-estudiantes del Máster a varios proyectos de innovación docente.

7. Conclusiones

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social es el único en el ámbito nacional sobre esta temática, lo que le convierte en una titulación referente para poder combatir las situaciones de injusticias sociales existentes en la actualidad, recibiendo estudiantes muy comprometidos y comprometidas con la educación en el cambio social.

Los criterios de admisión al Máster, de acuerdo con los establecidos por la Universidad Autónoma de Madrid, son los adecuados para conseguir un perfil de estudiantes interesados/as en el desarrollo de una educación tanto formal como no formal socialmente justa. El número de plazas ofertado (25) es el que aparece en la memoria de verificación y no suele cubrirse dicha oferta, lo que supone que el número de estudiantes es reducido y eso supone un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado y donde el debate y la reflexión son estandartes fundamentales del desarrollo de las asignaturas.

Las actividades formativas, los contenidos planteados, así como la evaluación realizada en las distintas asignaturas por el profesorado son un reflejo del trabajo realizado en los resultados de aprendizaje. En este sentido, los grados de rendimiento, éxito, así como las calificaciones, muestran un funcionamiento muy adecuado del Máster y una superación clara por parte del alumnado de las asignaturas planteadas en la titulación.

Los índices de satisfacción del alumnado son satisfactorios y ha mejorado mucho la participación del alumnado. Menor es la participación en las encuestas por parte del profesorado de la titulación, por lo que es necesario seguir mejorando este aspecto. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia de analizar los indicadores de forma relativa y, como reto, seguir trabajando para que los y las estudiantes cumplimenten las encuestas de satisfacción ya que nos aporta datos relevantes para la toma de decisiones y la mejora de calidad de la titulación.

En términos de difusión e información del Máster, la información ofrecida a los y las estudiantes, futuros/as estudiantes, PAS y docentes acerca del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social es suficiente y adecuada, habiendo además dos páginas web donde encontrar la información necesaria sobre la titulación.

Se ha evidenciado la calidad docente e investigadora, así como la experiencia del profesorado que conforma el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social. Las publicaciones, proyectos de investigación y trayectorias profesionales y docentes del profesorado lo convierten en la

plantilla más adecuada y formada para el desarrollo de la titulación. La alta tasa de doctores/as, de profesorado permanente, así como los sexenios del profesorado son evidencias objetivas de la pertinencia y preparación de los y las docentes para el desempeño de la docencia del Máster.

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social cuenta con mecanismos de coordinación docente especialmente a través de las comisiones de seguimiento del Máster y de las reuniones docentes. El sólido plan de estudio favorece la secuenciación de actividades y contenidos, así como una carga coherente con los créditos de cada materia. Asimismo, el SGIC del centro y de la universidad velan por favorecer que los diferentes mecanismos de coordinación sirvan para una mejora constante del Máster.

Mejorar la gestión del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social es uno de los principales estandartes de la titulación. Dado que el propósito final del Máster es conseguir una educación mejor y socialmente más justa no podemos sino estar en constante reflexión para la mejora de la titulación. Desde este año, se han implantado acciones informales de seguimiento, además de las formales, para tener una comunicación fluida y cercana con los y las estudiantes, profesorado y organizaciones y empresas para que el desarrollo del Máster sea el más adecuado y eficiente posible.